

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 10 de octubre de 2016. Con ocasión de la publicación efectuada en la página web de El Tiempo de octubre 9 del presente año y en otros medios de comunicación, referente a la indagación que adelanta la Contraloría Distrital en relación con la compra del 31.92 % de las acciones de TGI, por parte de EEB, la Superintendencia Financiera de Colombia nos ha requerido en el día de hoy para que nos pronunciemos sobre dicha operación, en cuanto a: *“la secuencia y detalles del proceso de enajenación y recompra de acciones de TGI, los efectos financieros, contables y jurídicos que dicha eventualidad causó para el emisor al momento de efectuarse la secuencia de operaciones, así como los demás aspectos que estime pertinentes y relevantes para el público inversionista”*

Sobre el particular EEB informa:

1. En marzo de 2.011 se adelantó un proceso de capitalización de TGI, por virtud del cual CVCI Citi Venture suscribió 36.355.426 acciones, a un precio por acción de \$21.050,062777, para un valor total de US\$400.000.000, equivalente a \$765.283.999.590,03.

2. El 2 de julio de 2.014 se realizó el cierre de una transacción en virtud de la cual EEB adquirió por US \$880.000.000 el vehículo de propósito especial Inversiones en Energía América Holdings S.L.U, IELAH, domiciliada en España, en cabeza del cual mantenía su inversión en TGI The Rohatyn Group (antes CVC1).

De conformidad con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2.555 de 2.010, la información sobre el cierre de esta operación, con sus detalles se transmitió al RNVE, el 2 de julio de 2.014, al igual que la referente a las etapas previas; el 11 de diciembre de 2.013, el 4 de abril y el 26 de junio de 2.014.

3. Con el cierre de la operación, el 2 de julio de 2.014, se perfeccionó la adquisición del vehículo Inversiones en Energía América Holdings S.L.U, IELAH con la transferencia de las acciones del mismo y el pago del precio, por lo que en dicha fecha se produjeron los efectos jurídicos, contables y financieros de la operación.

4. Esos efectos contables y financieros de la operación aparecen registrados en los estados financieros de EEB con corte a 31 de diciembre de 2.014, que conoció oportunamente el mercado desde el 5 de marzo de 2015 y fueron materia de

aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo del mismo año.

5. El artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2.555 de 2.010 ciertamente exige informar a mercado la existencia de procesos de cualquier índole iniciados contra el emisor, una vez se conteste la demanda o el requerimiento, así como cualquier sanción que impongan las autoridades de control a los administradores.

Siendo así las cosas, es de aclarar que EEB no conoce, de proceso alguno iniciado o abierto en su contra, por razón de esta operación. Tampoco conoce de sanción alguna impuesta por autoridades de control a quienes tenían el carácter de administradores.

La Contraloría Distrital ha formulado puntuales requerimientos de información en relación con la operación y con quienes para la época tenían el carácter de administradores. Como es natural, en acatamiento de la ley y las normas de gobierno corporativo de EEB, que imponen la debida colaboración a las autoridades en cualquier investigación, se remitió la información solicitada.

Acerca del Grupo Energía Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá es uno de los grupos líderes de la cadena energética de baja emisión de la región. Como Grupo Empresarial genera valor a sus accionistas y grupos de interés por medio de la gestión sostenible y rentable de sus negocios a lo largo de la cadena energética, tanto en la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, así como en transporte y distribución de gas natural.

El Grupo contribuye al desarrollo de los países donde opera y lidera proyectos que impactan la productividad, la competitividad y mejoran el bienestar y calidad de vida de los usuarios.

Contacto

Luis Miguel Gómez Henao
Asesor Comunicaciones Externas
Correo electrónico: lgomez@eeb.com.co
Celular: 3108124891
[@GrupoEnergiaBog](http://www.eeb.com.co)